



Contrato
OK

ACTA DE DICTAMEN Y FALLO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS "REPORTE FRONTERA", CONFORME A LOS MOTIVOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA REQUISICIÓN 7156 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2016, EMITIDA POR EL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y DIFUSIÓN DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ.

En Ciudad Juárez, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 29 de abril del año 2016, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, celebrada en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, Torre Administrativa, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica Número 3051, Colonia Lote Bravo II de esta ciudad, se levanta el presente dictamen en el que se analiza la adquisición antes mencionada.

ANTECEDENTES

Mediante memorándum interno de fecha 28 de abril de 2016 y recibido en este mismo día, la Dirección de Administración y Finanzas solicitó a este Comité se considere, conforme a la legislación aplicable, la procedencia de la contratación del servicio de publicación en medios electrónicos "Reporte Frontera", conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 7156 de fecha 28 de abril de 2016, emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, señalando como monto aproximado de la contratación la cantidad de \$80,000.00 pesos (Ochenta mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad que NO incluye el impuesto al valor agregado y que será cubierta con recursos o fondos asignados a los Gastos de Operación propios de la institución, según memorándum de control interno de suficiencia presupuestal de fecha 28 de abril de 2016 y firmado por la M.I. Ruth María Ayala Pérez, Directora de Administración y Finanzas. Además solicita la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra emergente y es indispensable contar a la brevedad con la adquisición antes mencionada, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos a los responsables de las áreas solicitantes.

EXCEPCIONES AL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA

Conforme a lo que se establece por el artículo 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, los entes públicos bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como obra pública, mediante los procedimientos que a continuación se señalan: I. Por licitación pública; II. Por



licitación restringida, en los términos y bajo las condiciones que determine el Presupuesto de Egresos respectivo, la que comprenderá: a) La invitación a cuando menos tres proveedores o contratistas según sea el caso; y b) La adjudicación directa.

Ahora bien, conforme al diverso numeral 101 de la ley en comento, por lo que corresponde al Gobierno del Estado, sus Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal mayoritarias y a los Fideicomisos en los que el Gobierno del Estado tengan el carácter de Fideicomitentes, los montos de excepción para la Licitación Pública que se aplicarán serán los que se establezcan en su presupuesto de egresos en los cuales no incluye el impuesto al Valor Agregado.

Las modalidades anteriores se realizarán, siempre que las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en este supuesto de excepción a la licitación pública. El salario mínimo general vigente (SMGV) será el que corresponda a la zona económica de ubicación de los diferentes municipios, así como de la sede de los Poderes del Gobierno del Estado, de conformidad con la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

Sin embargo, la opción que ejerzan deberá fundarse, según las circunstancias que concurren en cada caso, en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Entidad, Ayuntamiento, Dependencia u Organismo respectivo. En el dictamen que al efecto se emita, deberán acreditar, de entre los criterios mencionados, aquellos en que se funde el ejercicio de la opción, considerando el monto del contrato y la naturaleza de la adquisición, arrendamiento, servicio u obra pública como en el presente caso ocurre, ya que se trata de la contratación del servicio de publicación en medios electrónicos "Reporte Frontera", conforme a los motivos y especificaciones técnicas de la requisición 7156 de fecha 28 de abril de 2016, emitida por el Departamento de Prensa y Difusión de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez.

Ahora bien, no pasa por inadvertido por este Comité que existen motivos que se hacen valer tanto en la Requisición número 7156 de fecha 28 de abril de 2016, en el sentido de que la única cotización exhibida cumple con los requerimientos técnicos necesarios para concursar; por lo que no queda más que este órgano resolutor, en lo que respecta a sus condiciones económicas y legales, resuelva si es conveniente para esta Institución Universitaria, la cotización exhibida por Wendy Luisa Méndez Velásquez.



Discutida y analizada la solicitud en mérito y con fundamento en el artículo 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:

D I C T A M E N

- I. Por las razones expuestas, es procedente la solicitud presentada por la Dirección de Administración y Finanzas, por lo cual, por unanimidad de votos de los integrantes de este Comité, se autoriza que la contratación que nos ocupa, se realice a través de un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de Adjudicación Directa, quedando bajo la responsabilidad de la dependencia solicitante contratar a las personas que cuenten con la capacidad de respuesta inmediata, los recursos necesarios y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas. Siempre en apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.
- II. Debido a que es considerada una contratación emergente y es indispensable contar a la brevedad de que se le pueda dotar del mencionado servicio a la responsable del área solicitante, esto, según el memorándum de fecha 28 de abril de 2016, signado por la Directora de Administración y Finanzas, la M.I. Ruth María Ayala Pérez, se autoriza por este Comité, la reducción del plazo para la adquisición de los bienes citados con anterioridad, en apego a la ley antes mencionada.
- III. En cuanto a que la cantidad adjudicada no rebasa el monto de \$933,086.00 pesos (Novecientos treinta y tres mil ochenta y seis pesos 00/100 moneda nacional), cifra establecida en el artículo Vigésimo Quinto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal del año 2016, de conformidad con los numerales 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, no existe objeción alguna por parte de este Comité resolutorio para que se lleve a cabo el procedimiento licitatorio restringido en su modalidad de adjudicación directa.
- IV. En razón de lo antes expuesto, asígnesele el número de Expediente que le corresponda.

Por lo antes expuesto y fundado, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez, es competente para resolver y resuelve:




UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

PRIMERO.- Atendiendo la solicitud del área requirente, al tomar en consideración en el dictamen técnico, se determina adjudicar de manera directa la contratación que nos ocupa a **Wendy Luisa Méndez Velásquez**, quien deberá contar tanto con la capacidad de respuesta inmediata y los recursos necesarios y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones requeridas.

SEGUNDO.- Dese cabal cumplimiento a lo establecido en los puntos II y IV del capítulo relacionado al dictamen de la presente acta.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**


LIC. ERNESTO LUJÁN ESCOBEDO
PRESIDENTE


M.I. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
SECRETARIA EJECUTIVA


M.A. JESÚS MANUEL FABELA RIVAS
VOCAL


LIC. LUIS ANTONIO COLORBIO APODACA
VOCAL


LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
VOCAL



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Ciudad Juárez, Chih., a 28 de Abril del 2016.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA U.T.C.J.
P R E S E N T E**

Por este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, se norme la adquisición de los materiales o servicios relacionados en la(s) requisición(es) número **7156** de fecha(s) **28 de Abril del 2016** emitida(s) por el(la) **Departamento de Prensa y Difusión**, haciendo mención que se cuenta para tal propósito con los fondos suficientes para su adquisición y cuyo origen es: *Gasto de operación*. De igual manera solicito la reducción del plazo para dicho procedimiento, debido a que es una compra o servicio emergente y es indispensable contar a la brevedad con ello, en virtud de que se les pueda dotar de los mismos al(os) responsable(s) del(as) área(s) solicitante(s).

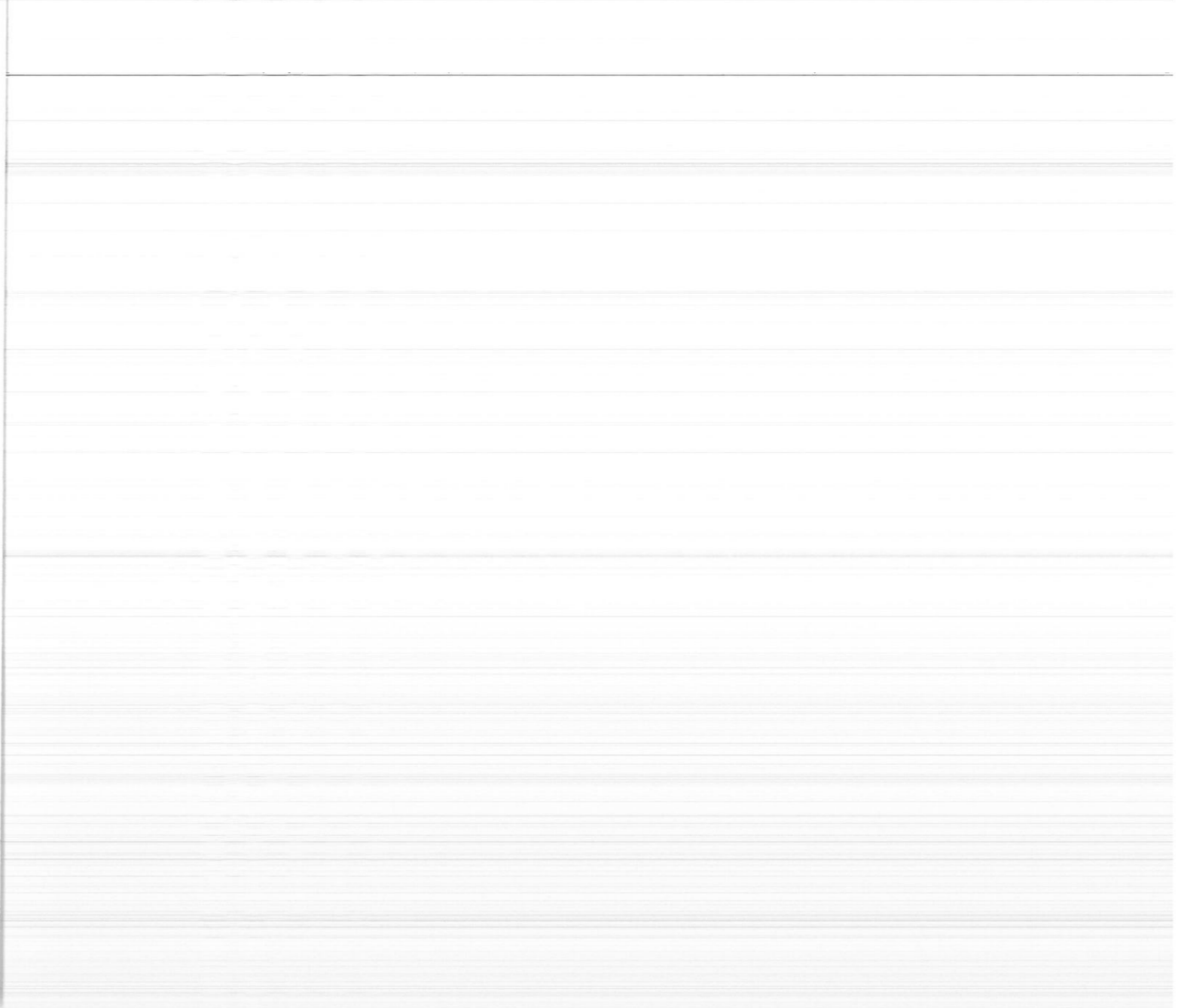
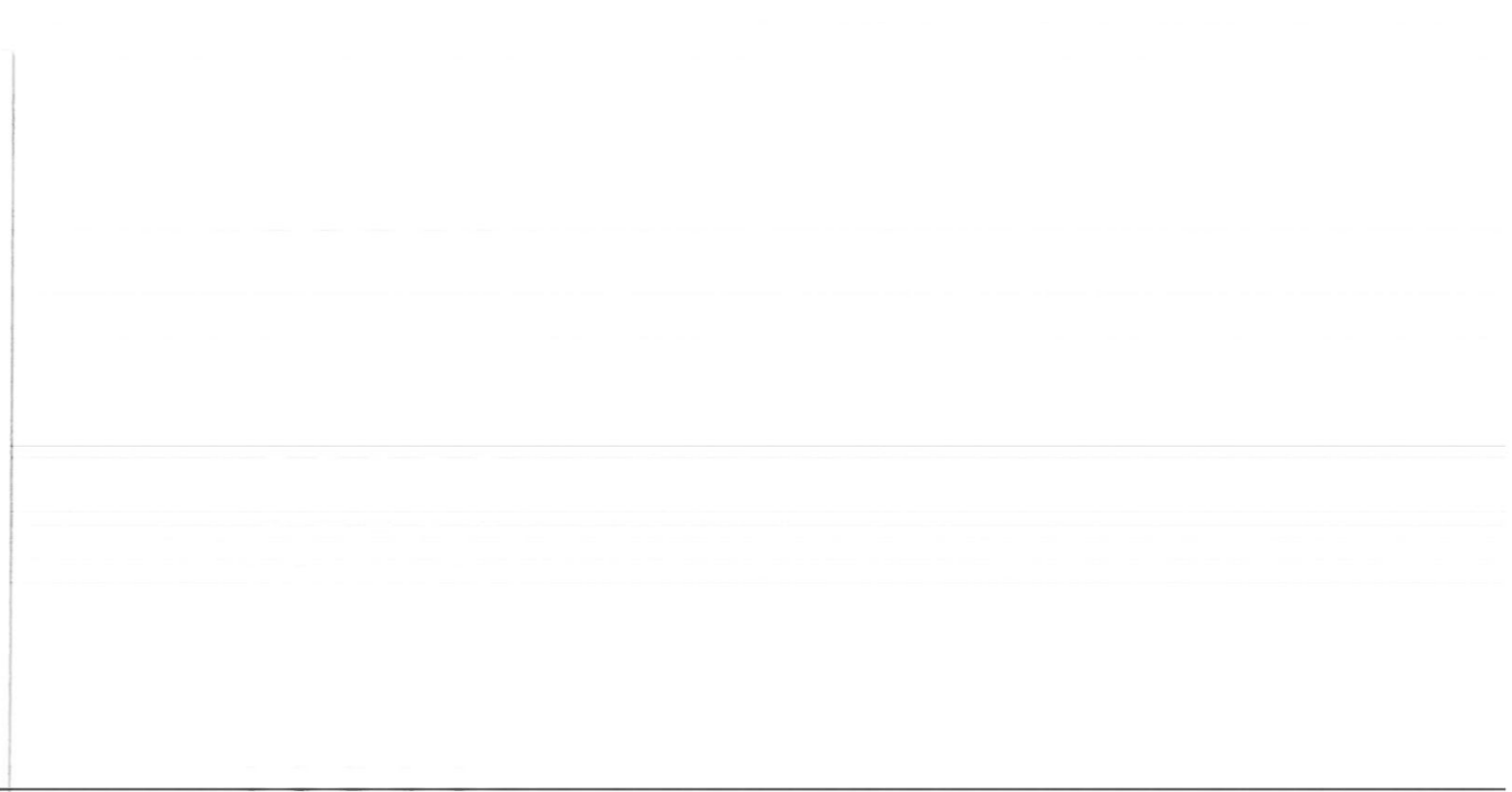
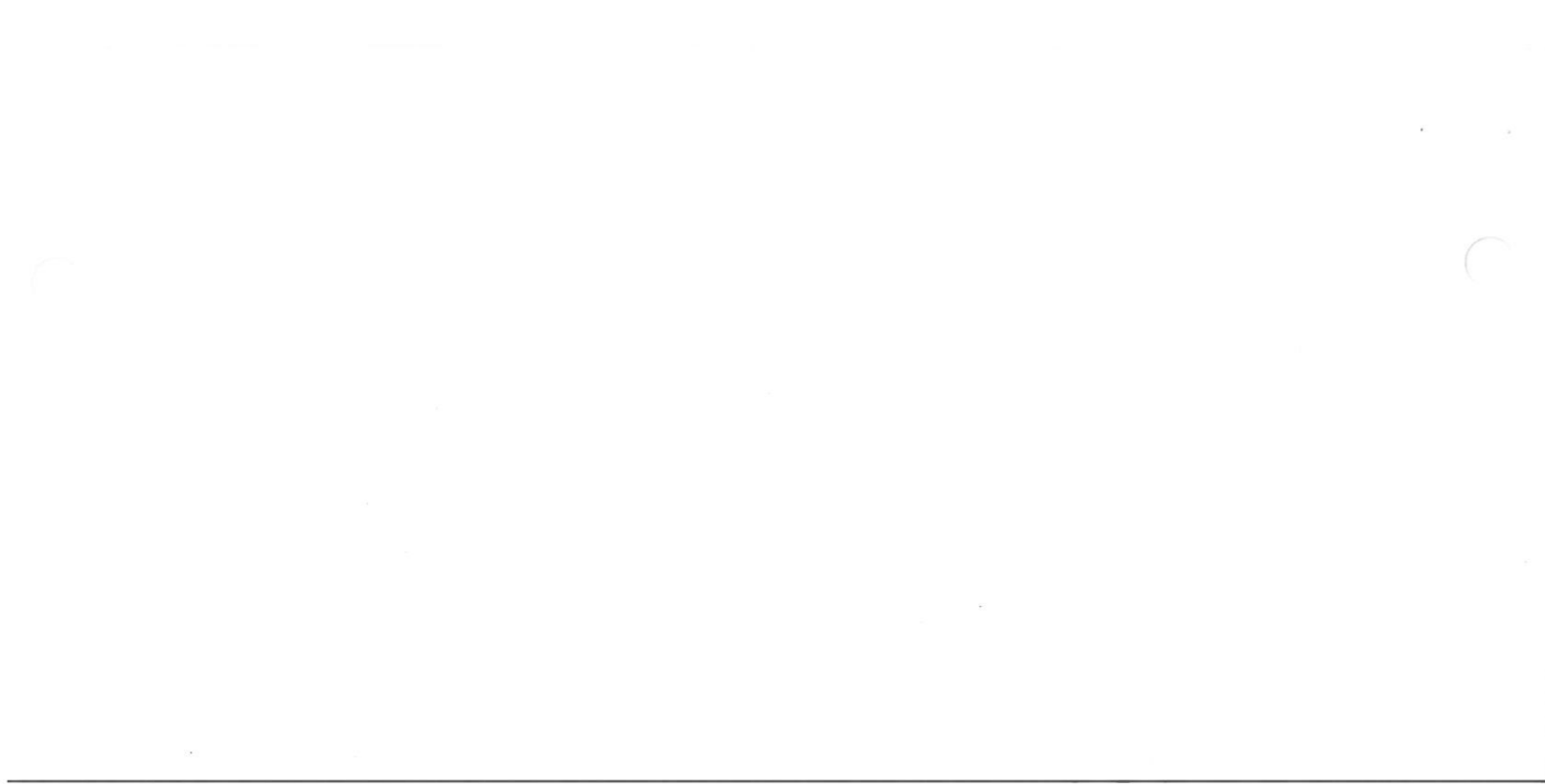
Sin más por el momento agradezco la fineza de sus atenciones.

ATENTAMENTE


**MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

c.c.p.- Archivo.

(Contratación Reporte Frontera)





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUAREZ
 AV. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA No. 3051, COL. LOTE BRAVO II C.P. 3269!
 CD. JUAREZ CHIH. R.F.C. UTC-990612-B29

ORDEN DE COMPRA / SERVICIO

No. 3426

NOMBRE: WENDY LUISA MENDEZ VELASQUEZ (REPORTE FRONTERA)
 DIRECCION: MONTEBELLO 2494 MISIONES DEL SUR 32537 CIUDAD JUAREZ CHIHUAHUA FECHA:29/04/2016
 R.F.C.: MEVW730125GT8
 TEL. Y FAX:656.2692835 656.2692835

FAVOR DE SURTIR EL SIGUIENTE MATERIAL, EQUIPO O SERVICIO, DE ACUERDO A
 ESPECIFICACIONES MARCADAS EN ESTE DOCUMENTO, PREVIAMENTE
 COTIZADO CON USTEDES

Cant.	Unidad	Descripción	Precio Unit.	SubTotal
1.00		SERV. PUBLICACIÓN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS	80,000.00	80,000.00

RECIBIDO
 03 MAYO 2016
 C. Claudio 1109

SubTotal 80,000.00
 I.V.A. 12,800.00
 Total 92,800.00

REQ: 7156 // SERVICIO DE CONTRATACION EN MEDIOS ELECTRONICOS DE REPORTE FRONTERA A PARTIR DEL MES DE MAYO
 A EL MES DE DICIEMBRE DEL 2016, SERA UN BANNER DE 260 X 100 PÍXELES MAS LA INSERCIÓN DE LOS BOLETIN
 ES INFORMATIVOS QUE DEBERA GENERAR LA INSTITUCIÓN Y ENVIARLOS A REPORTE FRONTERA // MOTIVO ASIGNACIÓ
 N: UNICA COTIZACION, PROVEEDOR CREDITICIO

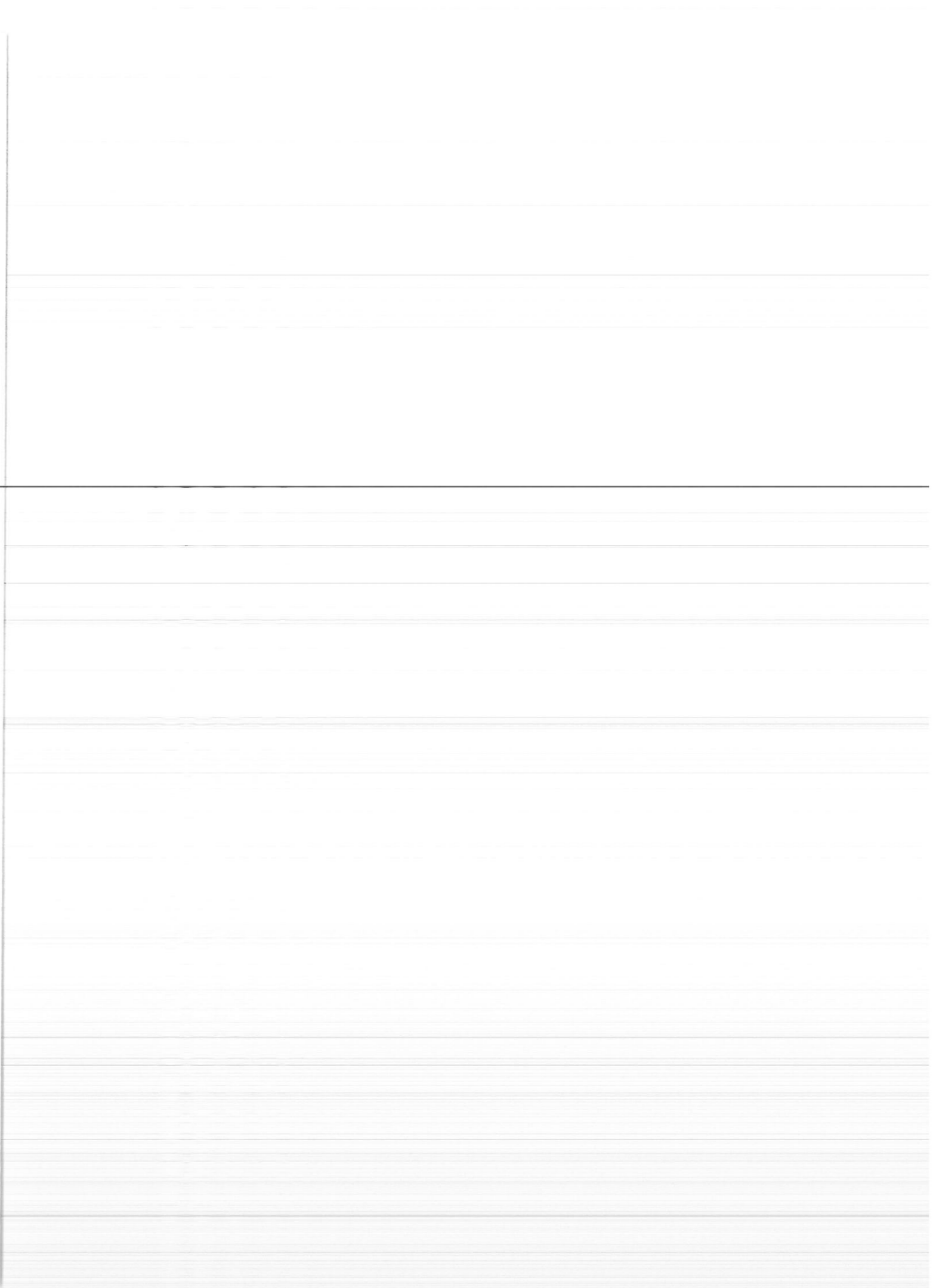
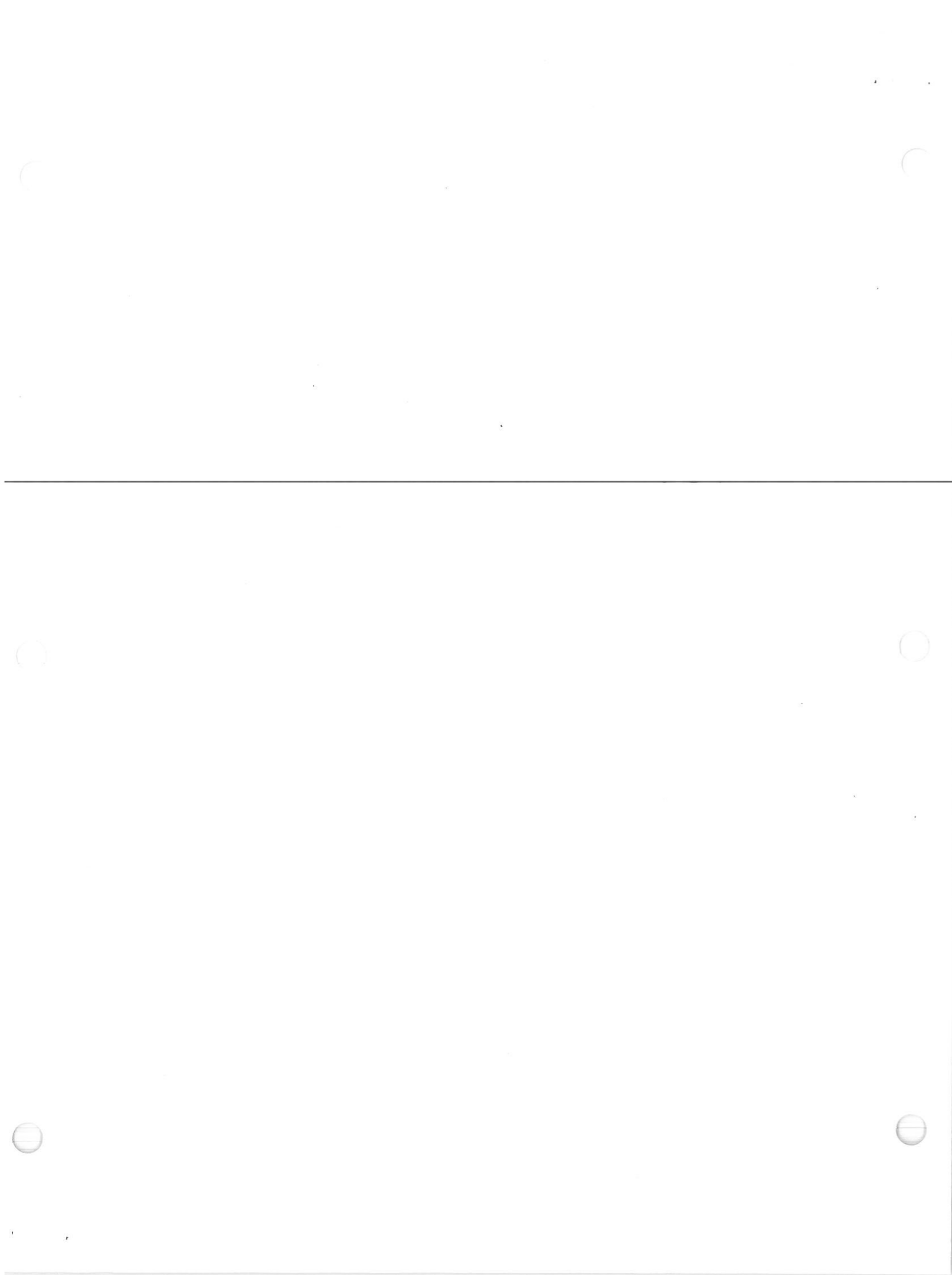
ATENTAMENTE

 LIC. OSCAR LUIS MURILLO GÓMEZ
 JEFE DEL DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES

AREA o DEPTO: DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN / Y
 TIPO DE MATERIAL: PUBLICIDAD
 LABORATORIO: SI NO X
 CHEQUE URGENTE: SI NO X

OBSERVACIONES: _____

NOTA.- FAVOR DE ENVIAR SU FACTURA AL CORREO INSTITUCIONAL proveedores@utcj.edu.mx Y PONERSE EN CONTACTO CON UN
 SERVIDOR, PARA TRATAR ASUNTO DE TIEMPO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO, ASÍ COMO LO NO PREVISTO.
 F-AFI-09/R8





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 7156
 Fecha: 28/04/2016
 Fecha situación: 28/04/2016 12:23

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA
 DEPARTAMENTO: 9 DPTO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN - YOLANDA GARCÍA

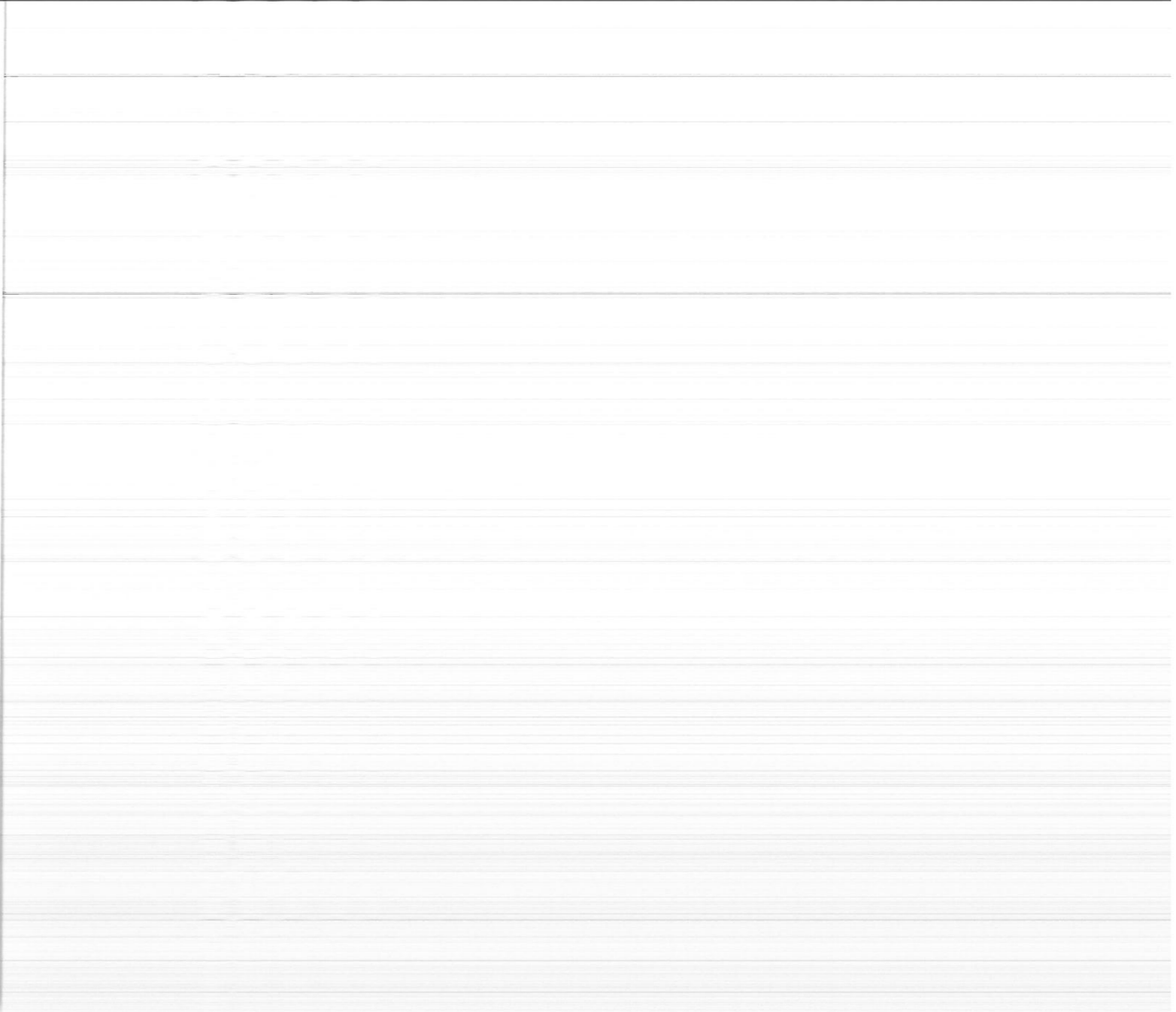
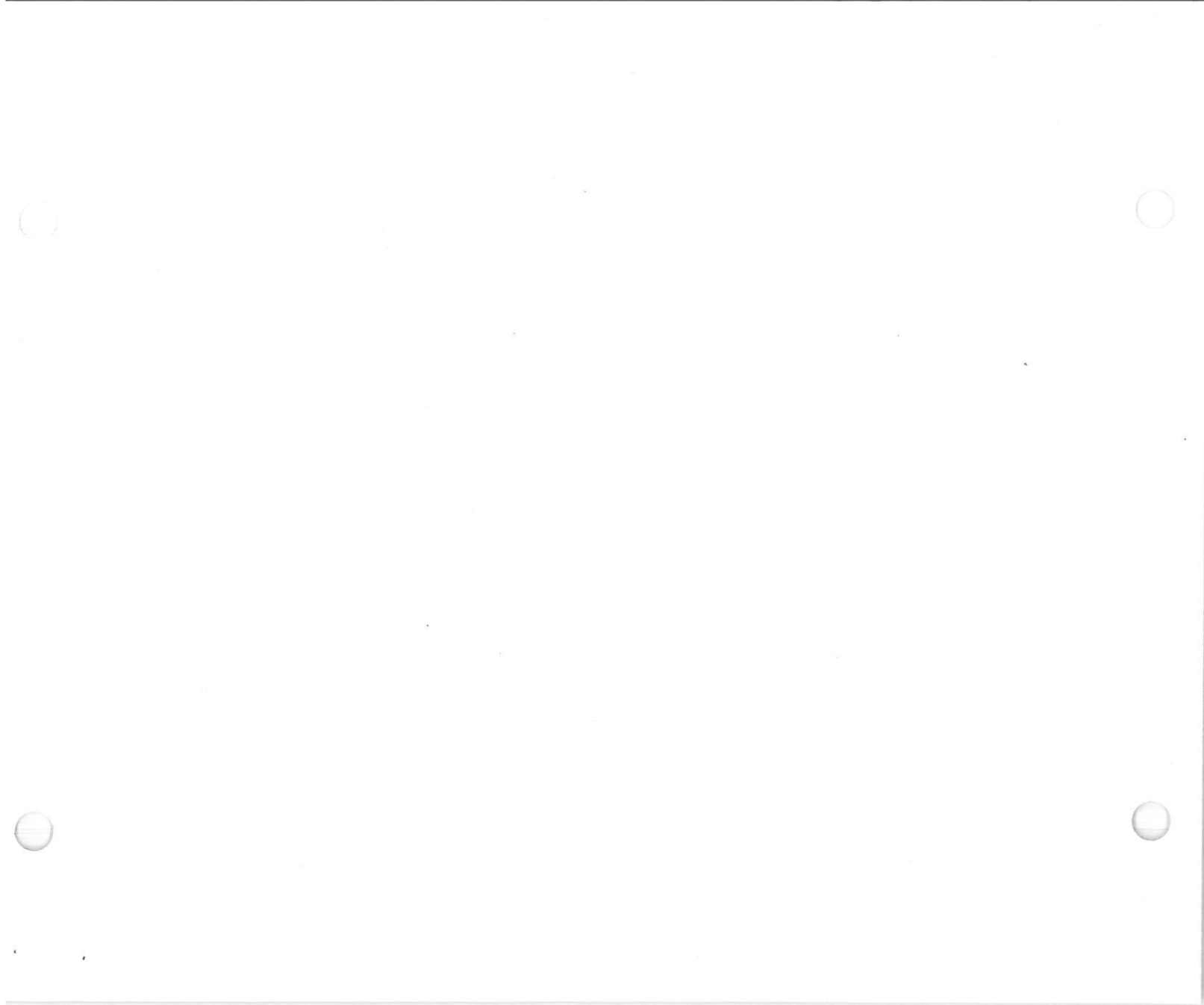
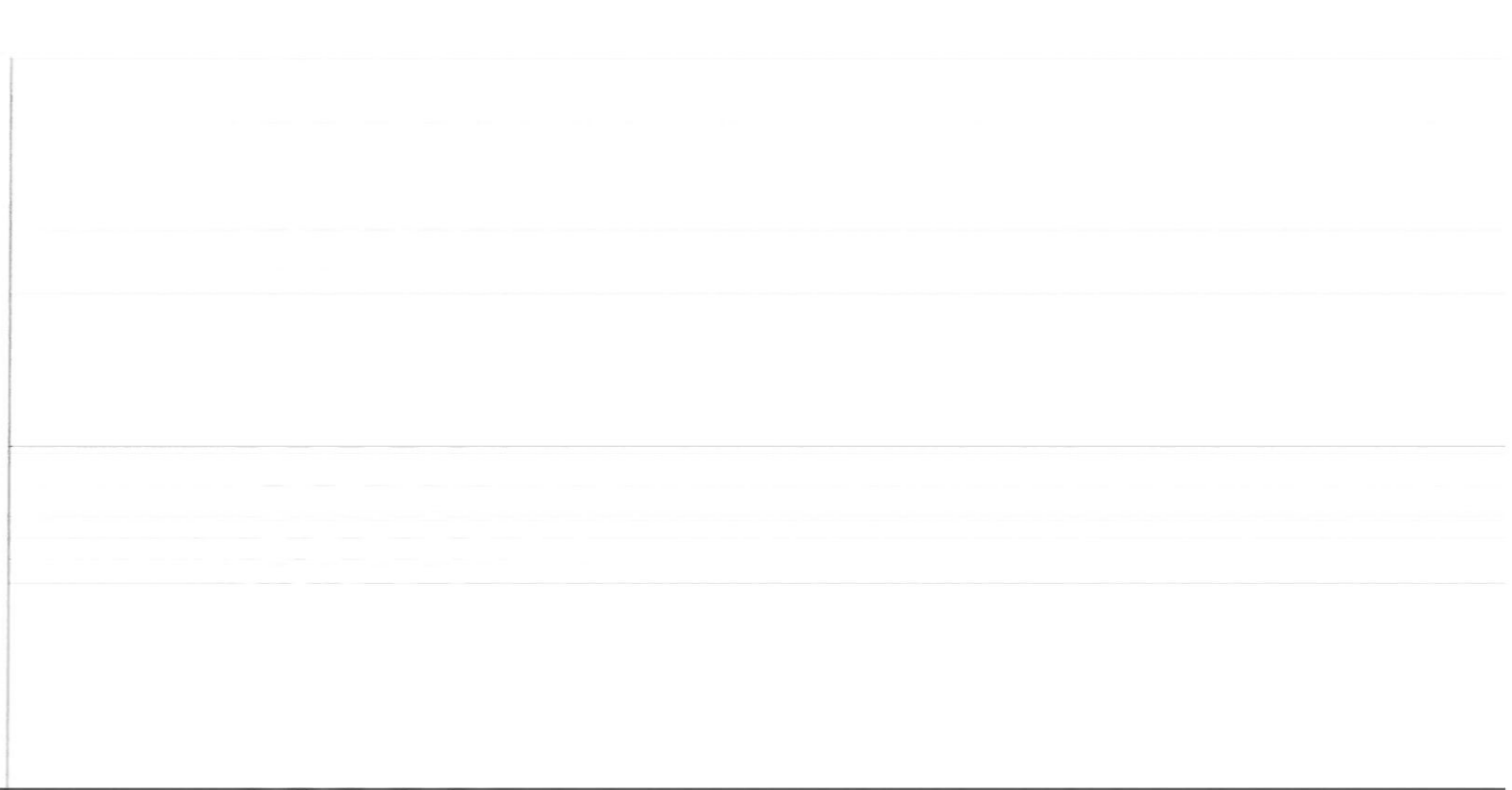
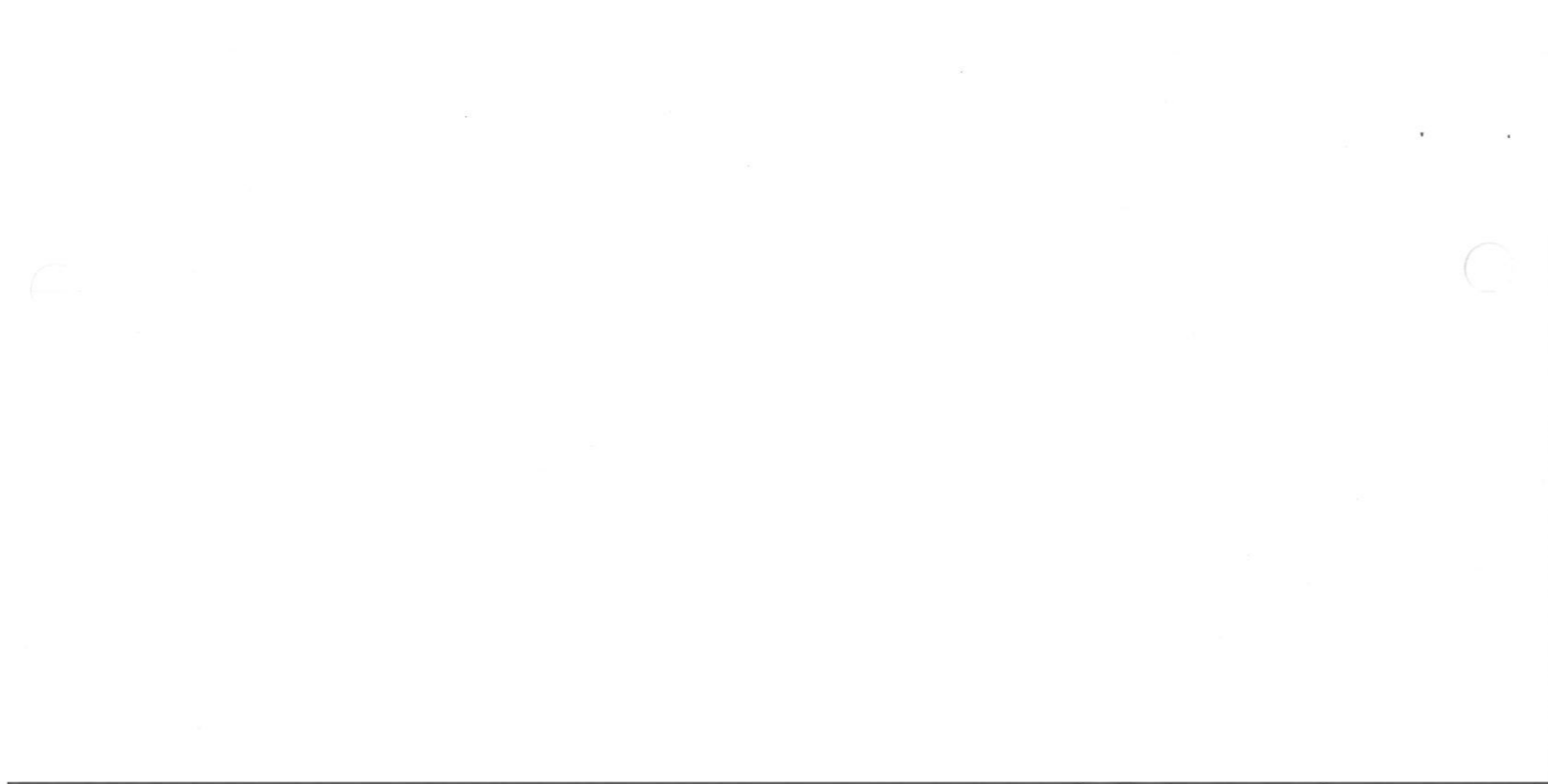
SALIDA DE ALMACÉN
 E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1.00	006869	SERV. PUBLICACIÓN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBERÁN SER RECOGIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: SERVICIO DE CONTRATACION EN MEDIOS ELECTRONICOS DE REPORTE FRONTERA A PARTIR DEL MES DE MAYO A EL MES DE DICIEMBRE DEL 2016, SERA UN BANNER DE 260 X 100 PIXELES MAS LA INSERCIÓN DE LOS BOLETINES INFORMATIVOS QUE DEBERA GENERAR LA INSTITUCION Y ENVIARLOS A REPORTE FRONTERA





Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Subdirección de Extensión Universitaria

Departamento de Prensa y Difusión

2016

Ciudad Juárez, Chih., a 28 de abril de 2016

PD-0045/2016

MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por medio de la presente, y por las características del servicio solicitado, se anexa a esta requisición, una sola cotización de la empresa **REPORTE FRONTERA**, por cumplir con los requerimientos necesarios para el tipo de solicitud: servicio de publicidad en medios electrónicos de mayo-diciembre 2016, previamente autorizado por el Sr. Rector.


Lo anterior para los efectos legales y administrativos que correspondan en este procedimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

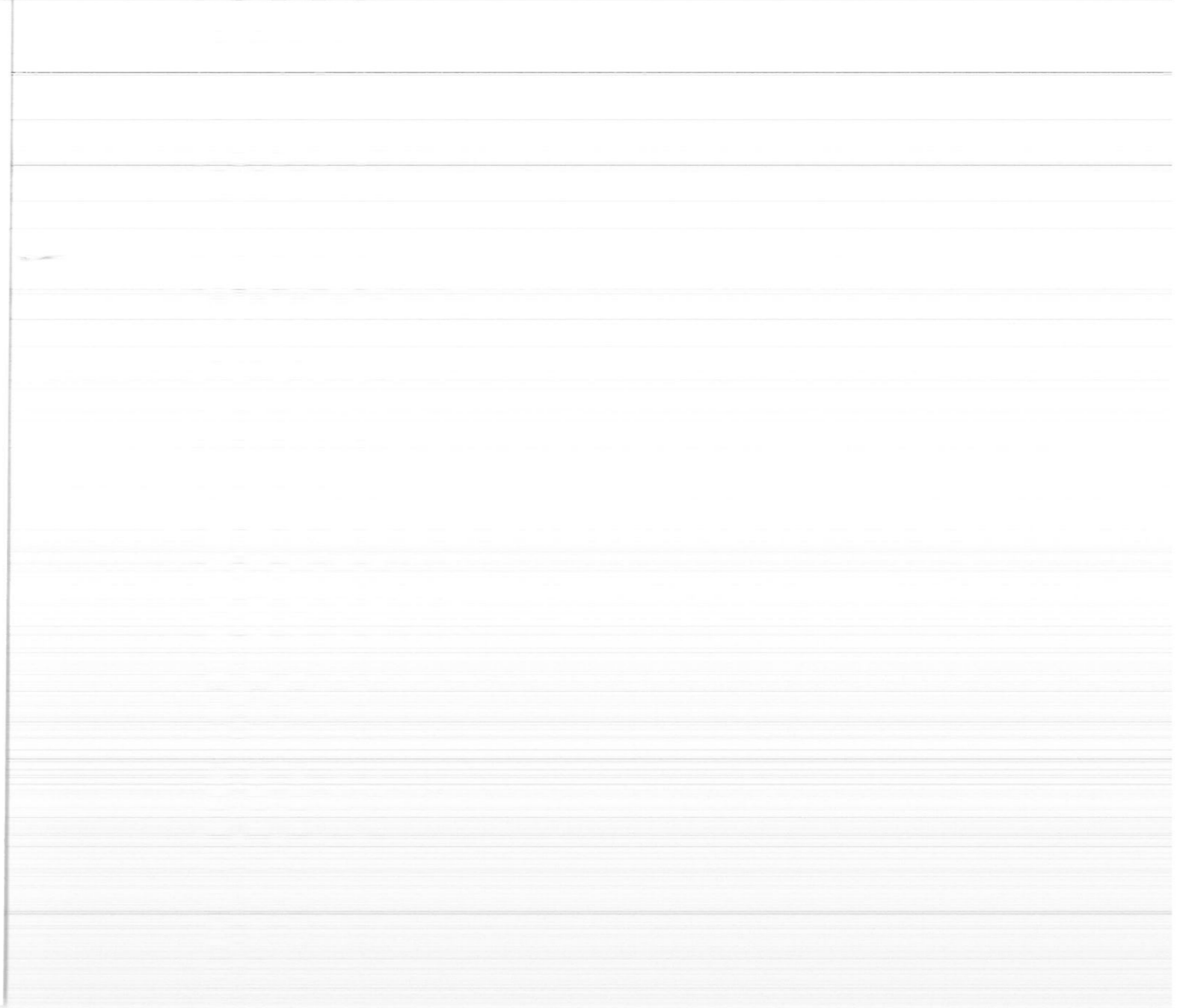
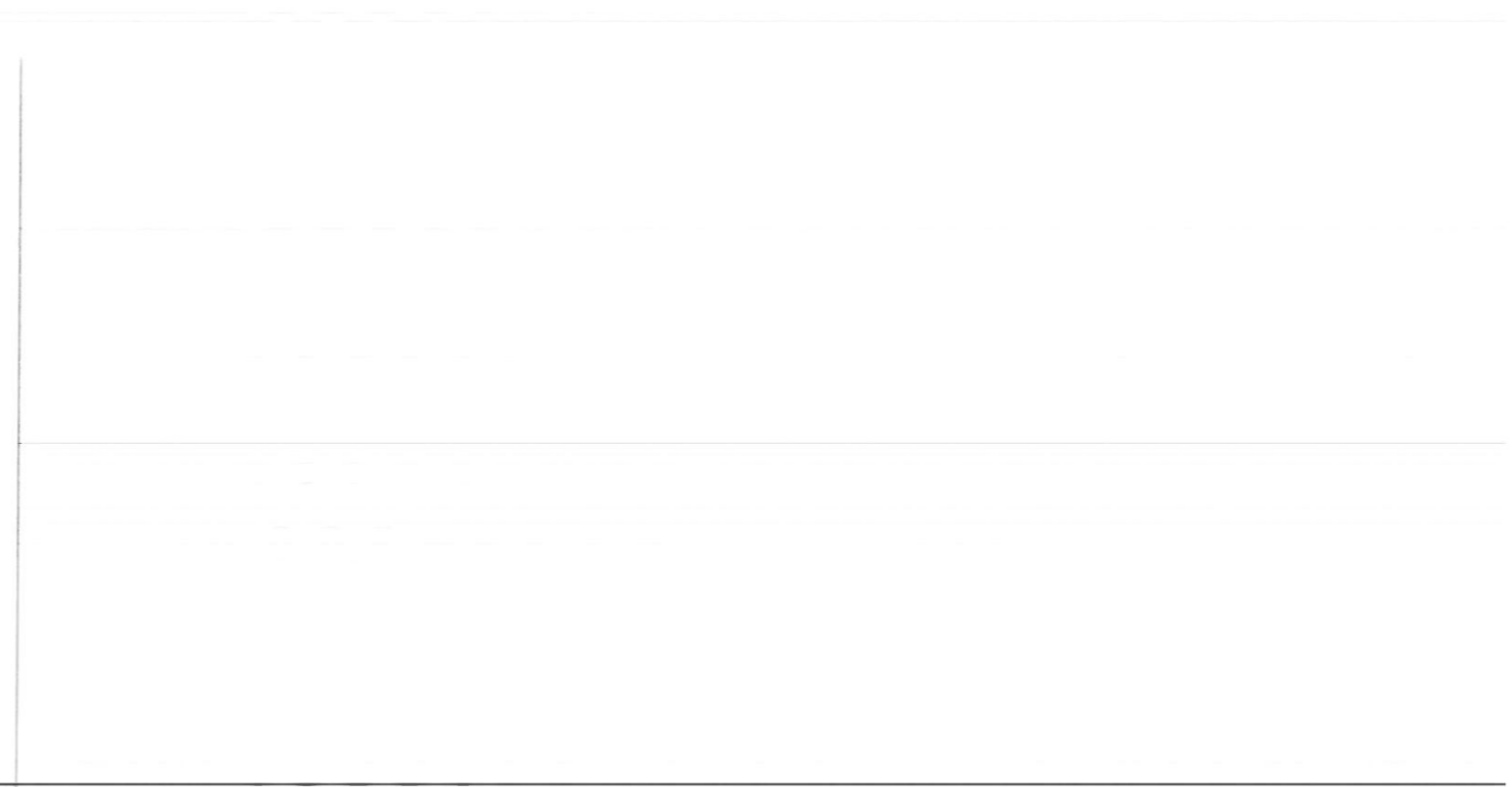
SUBDIRECCION DE EXTENSION
UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUÁREZ


LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ ESPARZA
Subdirectora de Extensión Universitaria

 DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
2016
RECIBIDO
FIRMA

C.c.p. Lic. Oscar Murillo Gómez / Jefe del Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales.
C.c.p. Lic. José Acosta Salcido / Jefe del Depto. de Prensa y Difusión.
c.c.p. ARCHIVO/yagr


RECIBIDO
22/04/2016
Firma m



CD. JUAREZ CHIHUAHUA MEXICO 25 DE ABRIL, 2016

Lic. Ernesto Lujan Escobedo.
Rector,
Universidad tecnológica de
Ciudad Juárez.
Presente.

Envío saludos cordiales agradeciendo de antemano la cita concedida la semana pasada.
Con el Lic. Héctor González.

Para este ejercicio Mayo -Diciembre 2016 el importe aprobado previamente ser:

COSTO MENSUAL \$10,000.00 MAS IVA POR MES.

Al solicitar un reportero para cubrir eventos de la institución y realizar reportajes hasta
Cuatro veces por mes. Su costo sera de \$12,750.00 mensuales.

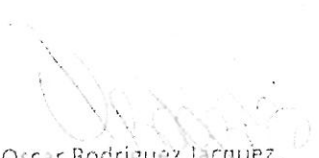
No se modifica la inserción, continuamos con:

Banner de de 260 X 100 Pixeles.

Mas la Inserción de boletines informativos que, deberá generar la institución y enviarlas a Reporte
Frontera.

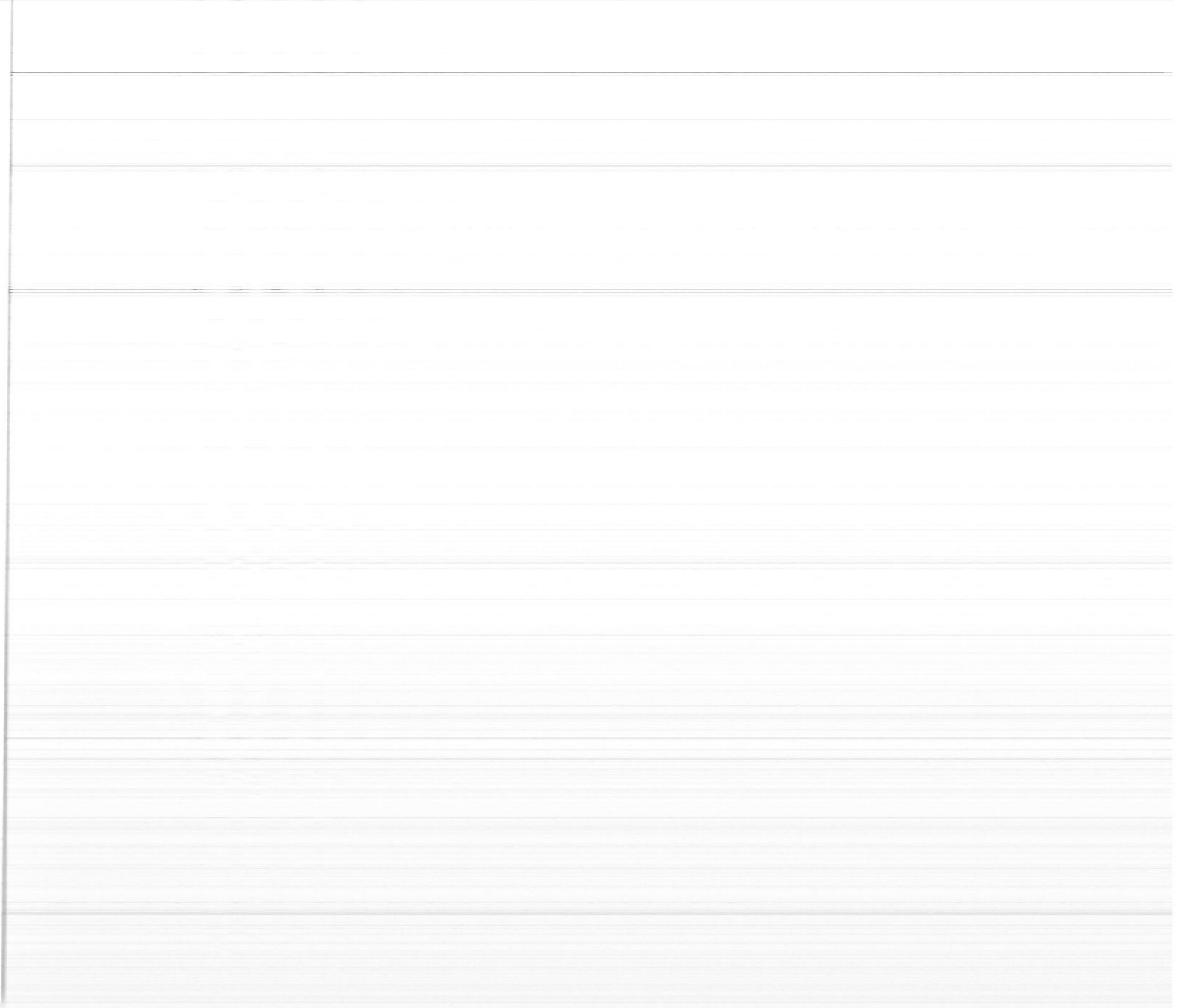
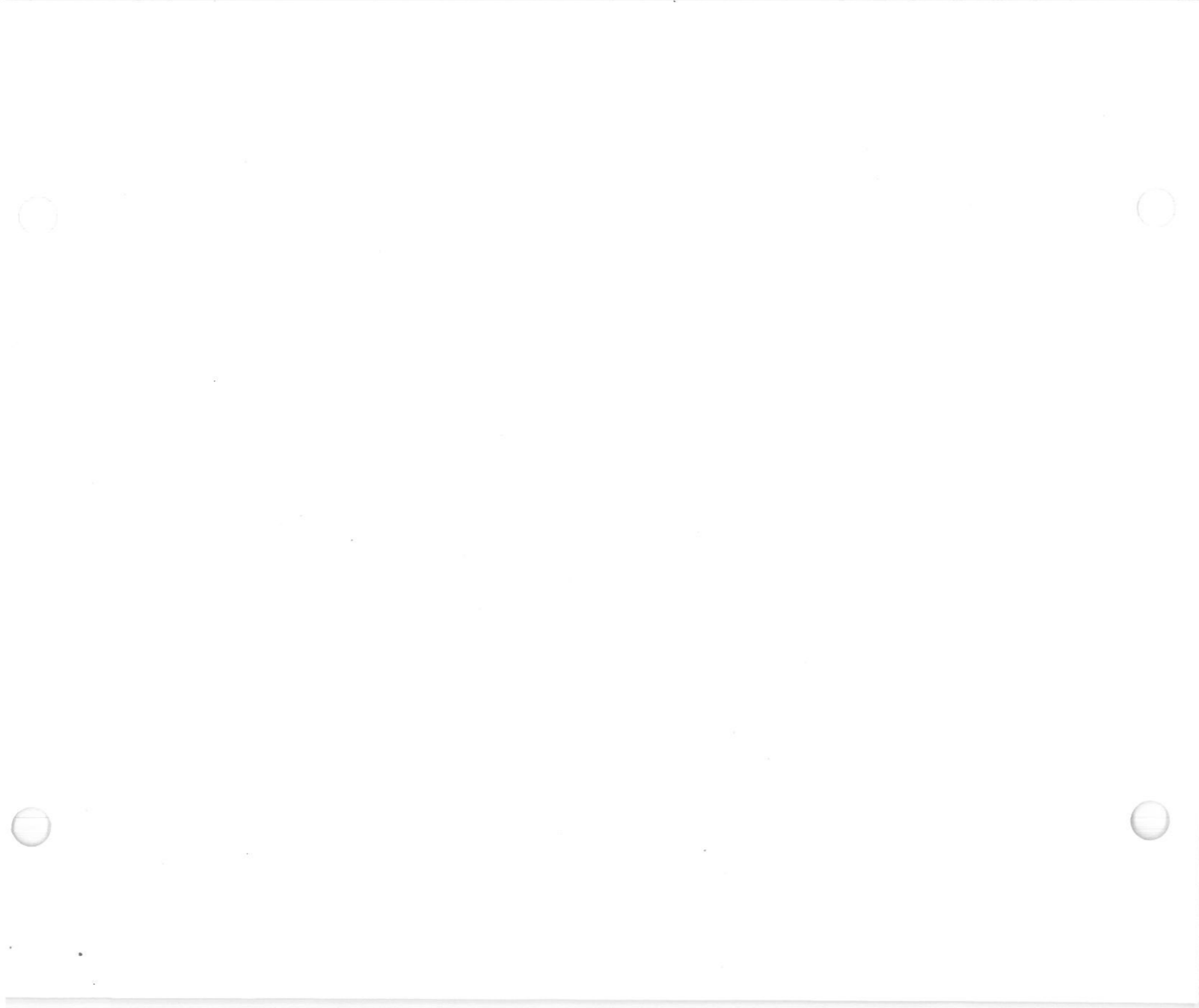
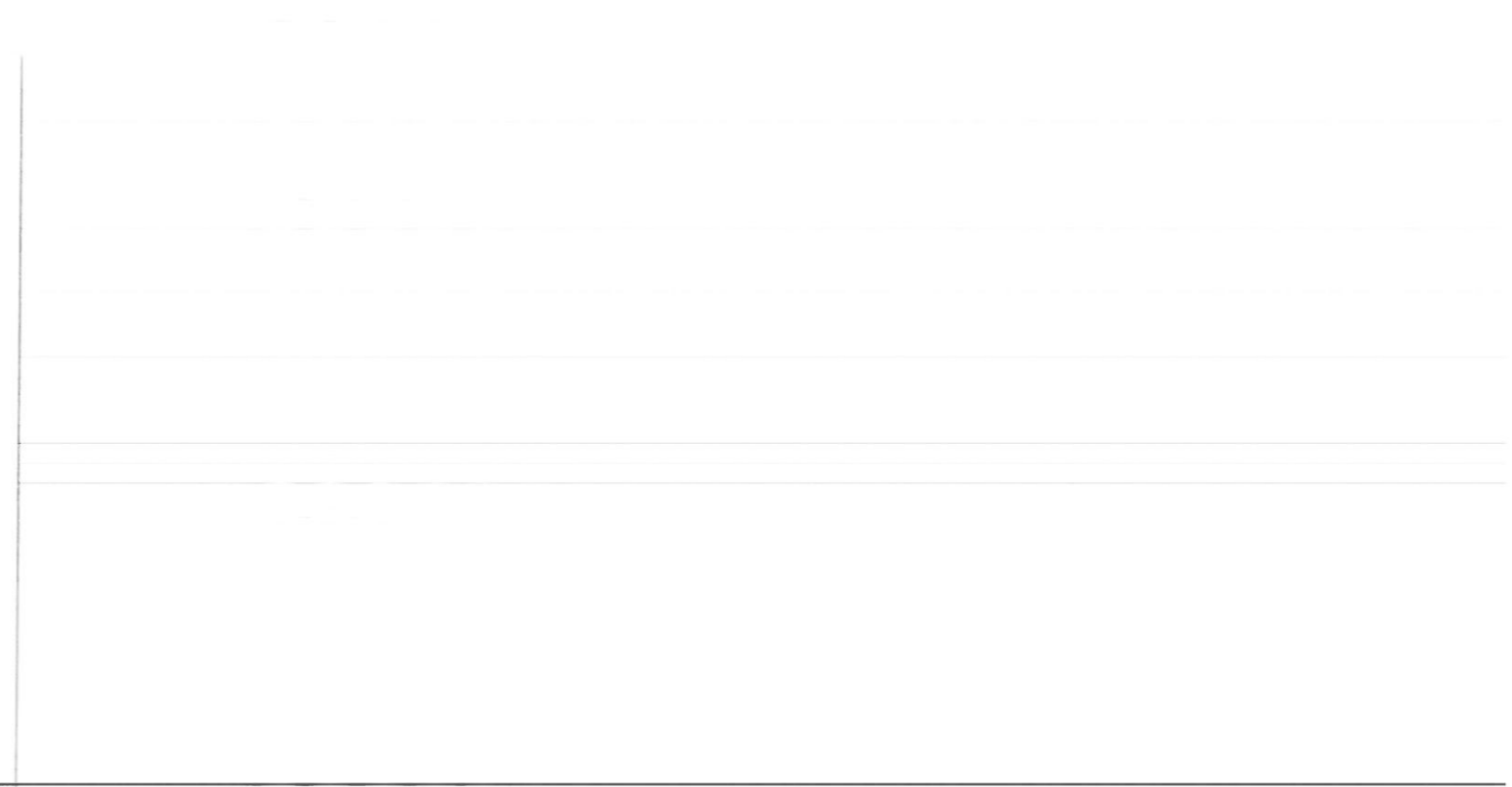
Los cambios en el convenio estarán a cargo del departamento jurídico de la institución, Y una vez
Realizados serán firmados por el representante de REPORTE FRONTERA.

Como siempre quedo a sus ordenes para cualquier comentario al respecto:


Oscar Rodríguez Jacquez.
Comercialización y Ventas.

V. B.

C.C. Archivo





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ
 REQUISICIÓN DE MATERIALES, ACTIVOS Y SERVICIOS

No. 7156
 Fecha: 28/04/2016
 Fecha situación: 28/04/2016 12:23

UNIDAD RESPONSABLE SOLICITANTE: 29 SUBDIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA - LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ MA
 DEPARTAMENTO: 9 DITO. DE PRENSA Y DIFUSIÓN - YOLANDA GARCÍA

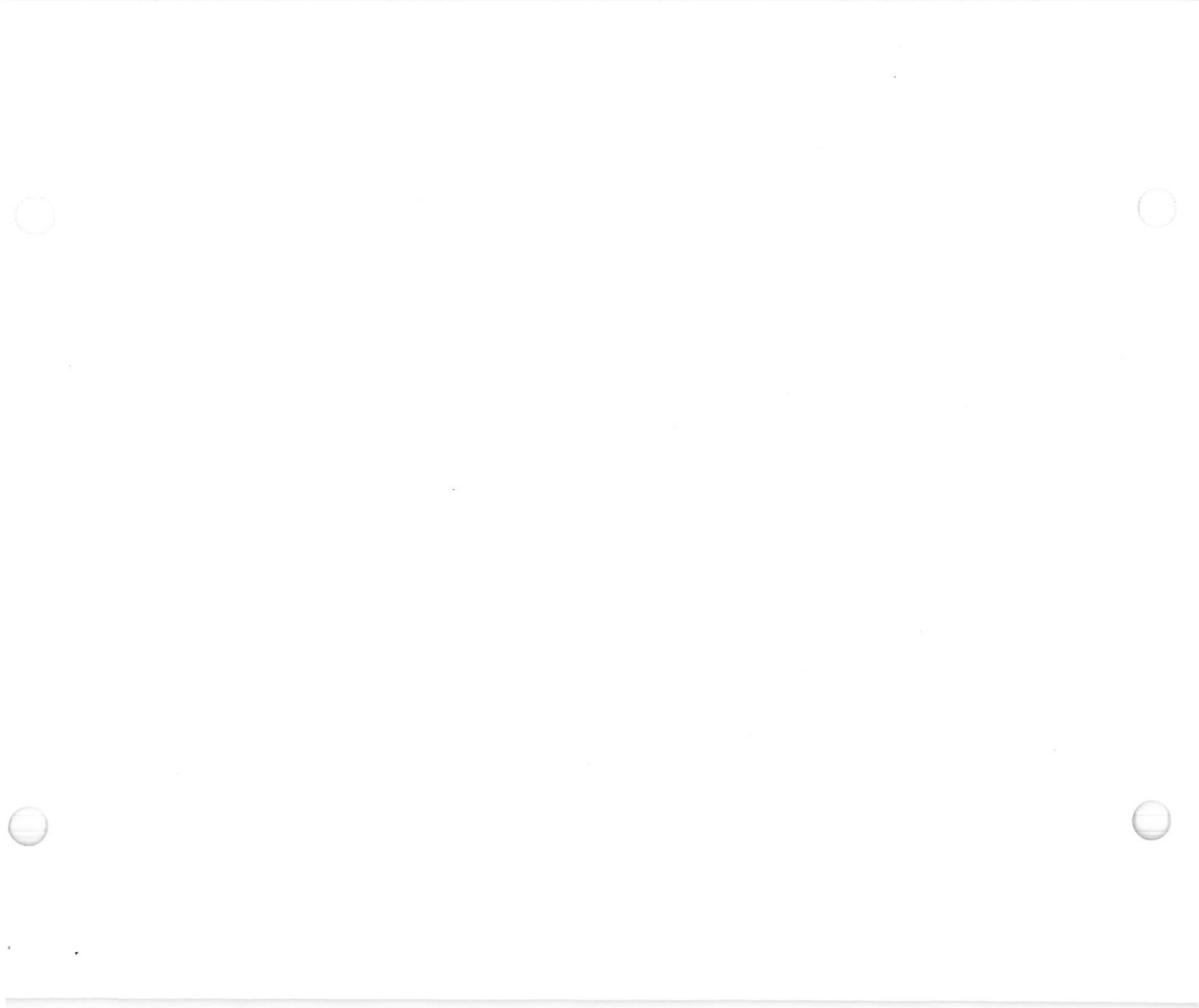
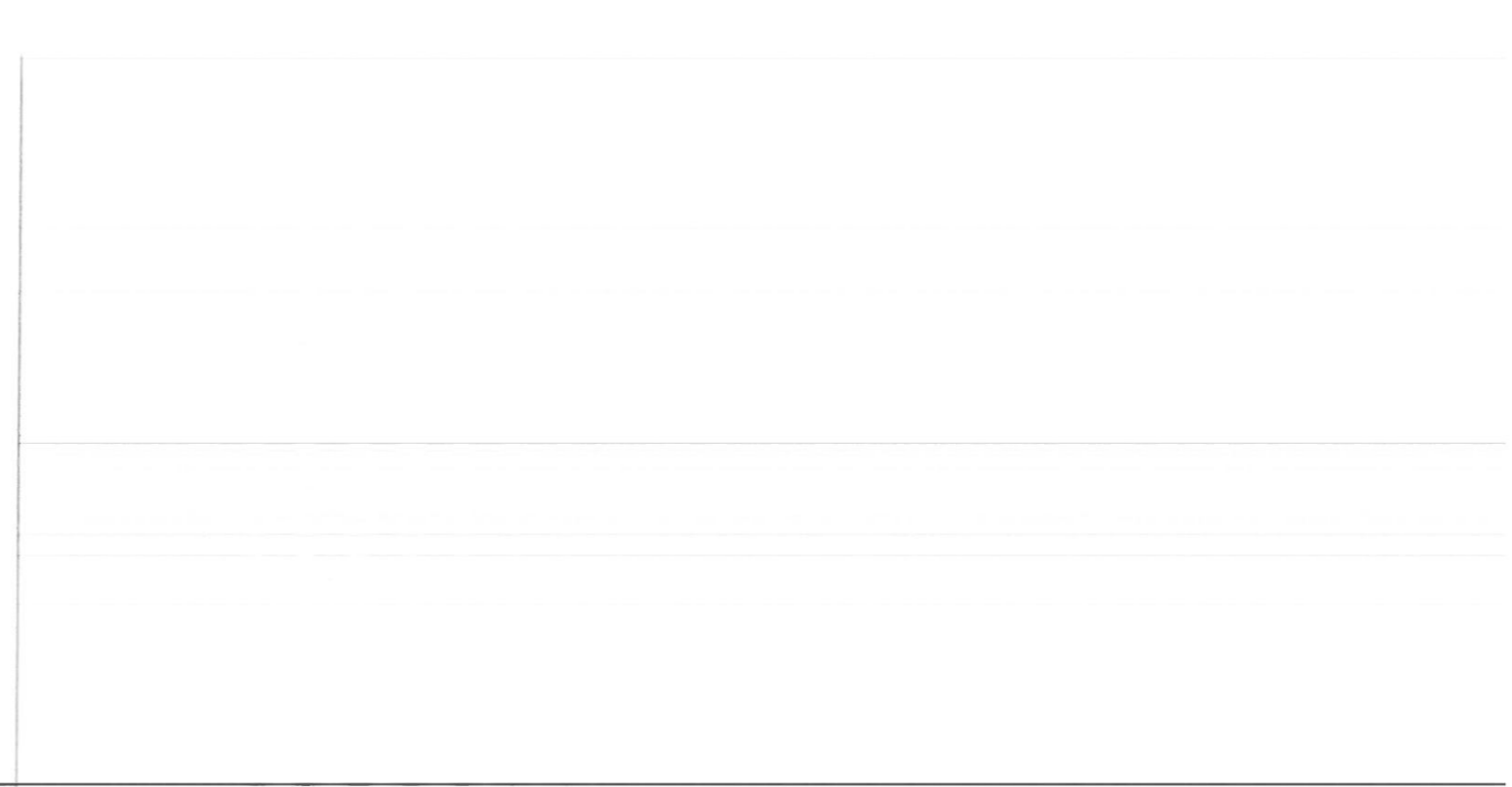
SALIDA DE ALMACÉN
 E P FECHA FIRMA DE RECIBIDO

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN
1.00	000269	SERV. PUBLICACIÓN EN MEDIOS ELECTRÓNICOS

E=Entregado P=Pendiente

IMPORTANTE: ESTA REQUISICIÓN TIENE VALIDEZ DURANTE EL MES VIGENTE Y LOS MATERIALES DEBEN SER RECOSIDOS DENTRO DEL MISMO PLAZO, DE NO SER ASÍ, SE INCORPORARÁN AL INVENTARIO DEL ALMACÉN GENERAL PARA SU DISPOSICIÓN.

OBSERVACIONES: SERVICIO DE CONTRATACIÓN EN MEDIOS ELECTRONICOS DE REPORTE FRONTERA A PARTIR DEL MES DE MAYO A EL ME S DE DICIEMBRE DEL 2016, SERA UN BANNER DE 260 X 100 PIRELES MAS LA INSERCIÓN DE LOS BOLETINES INFOR MATIVOS QUE DEBERA GENERAR LA INSTITUCIÓN Y ENVIARLOS A REPORTE FRONTERA





Reg. 7156

Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez

Subdirección de Extensión Universitaria
Departamento de Prensa y Difusión

Ciudad Juárez, Chih., a 28 de abril de 2016

PD-0045/2016

MTRA. RUTH MARÍA AYALA PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Por medio de la presente, y por las características del servicio solicitado, se anexa a esta requisición, una sola cotización de la empresa **REPORTE FRONTERA**, por cumplir con los requerimientos necesarios para el tipo de solicitud: servicio de publicidad en medios electrónicos de mayo-diciembre 2016, previamente autorizado por el Sr. Rector.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que correspondan en este procedimiento.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

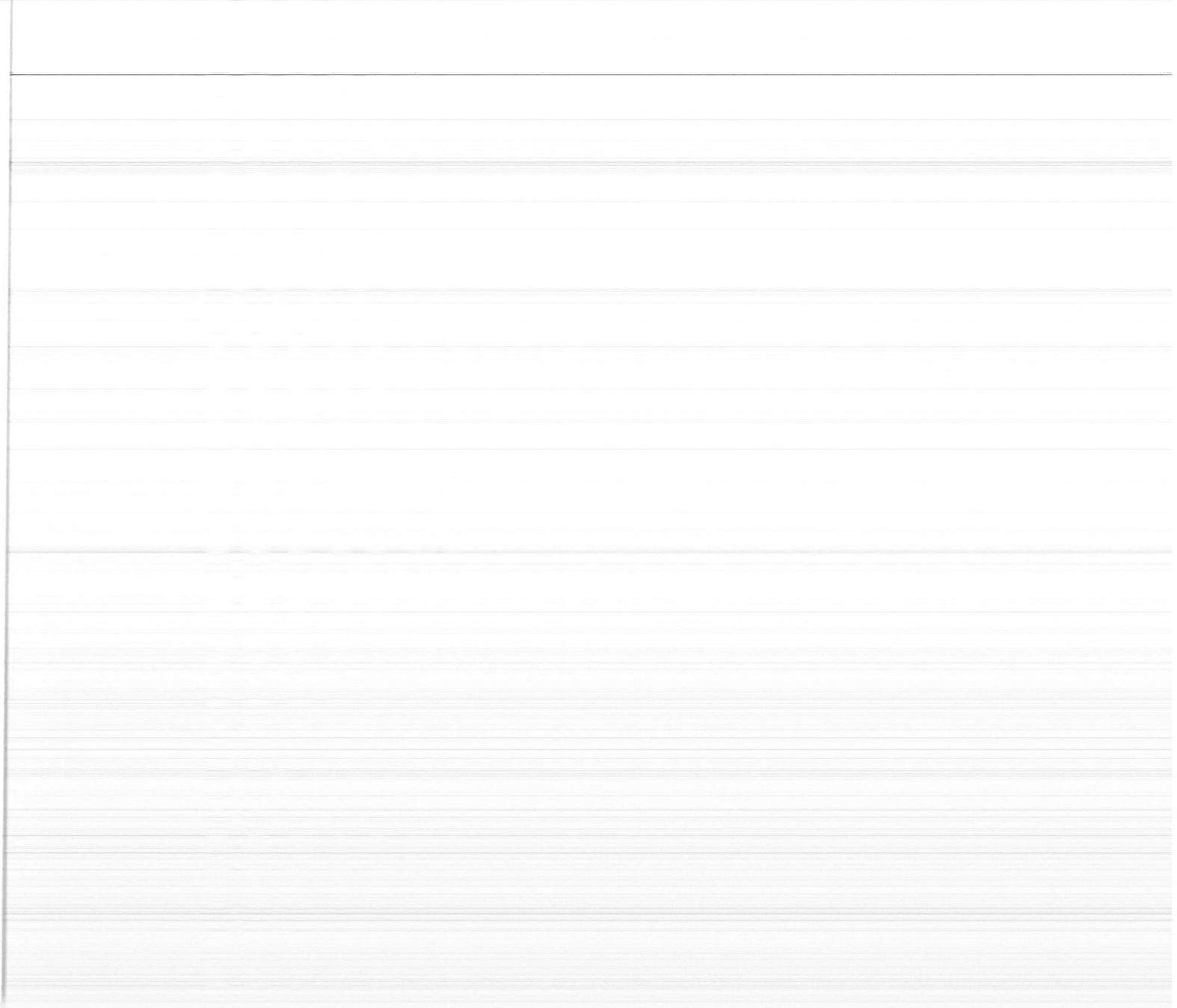
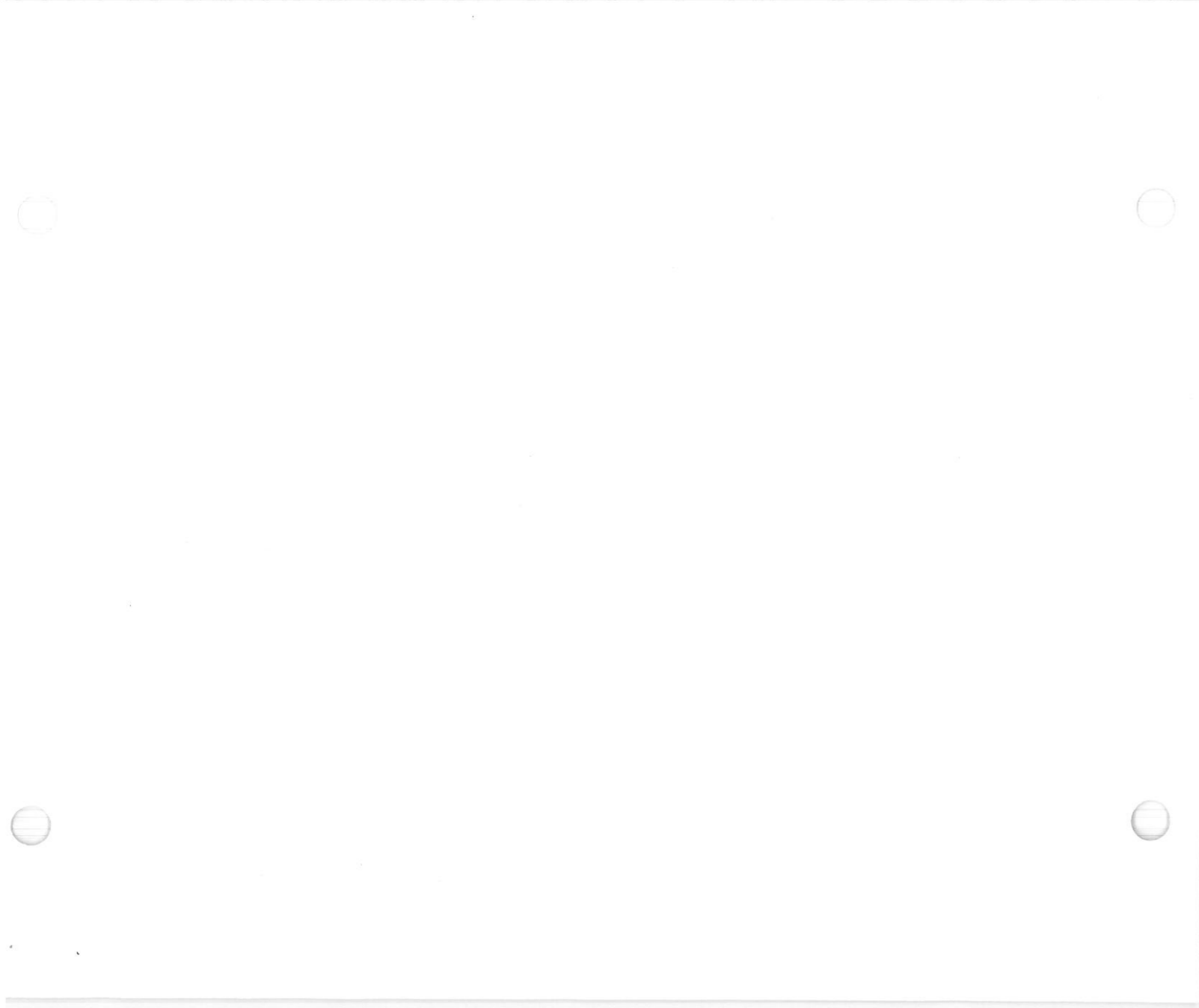
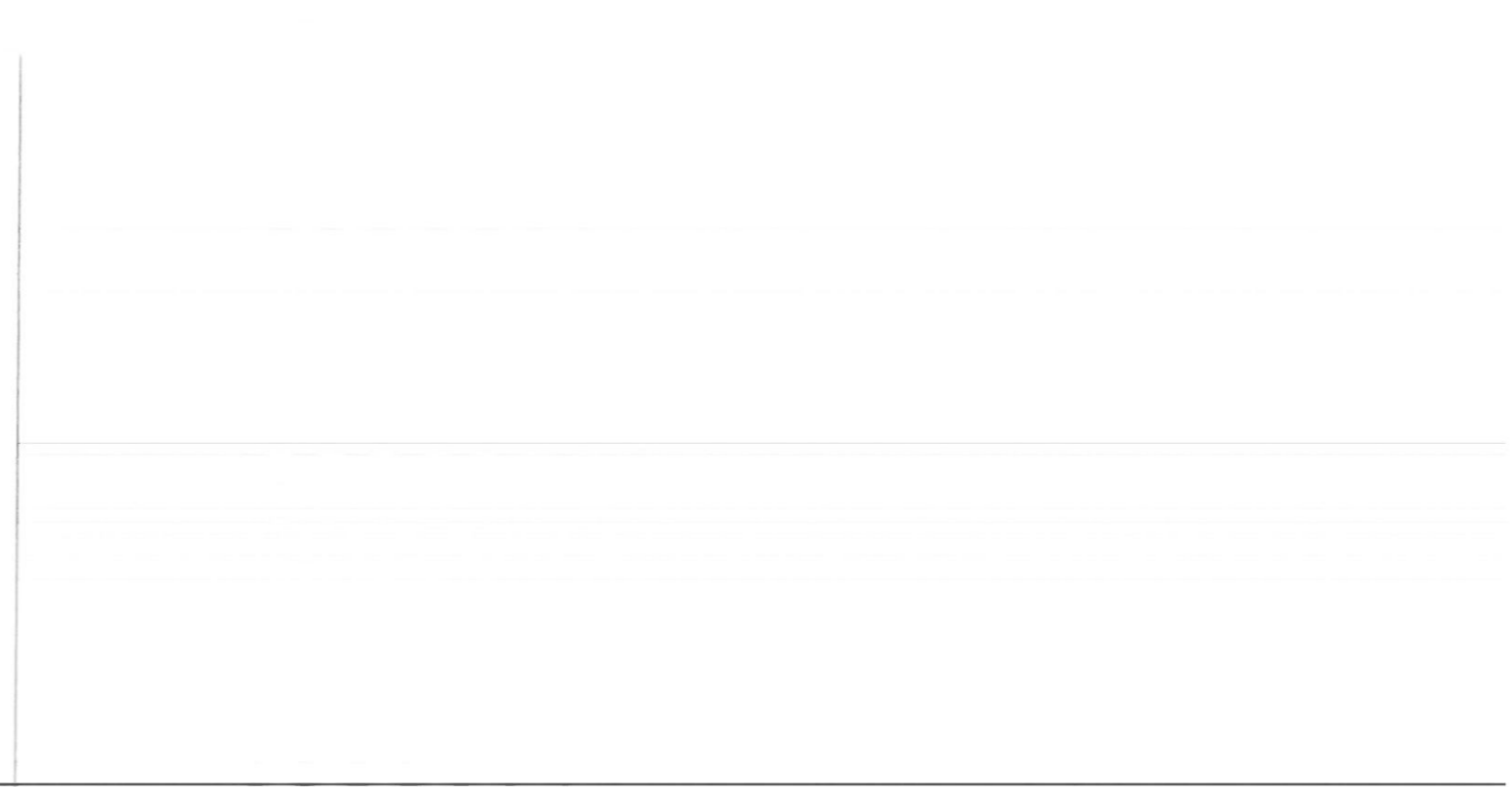
Atentamente


LIC. MARÍA TERESA ÁLVAREZ ESPARZA
Subdirectora de Extensión Universitaria

SUBDIRECCION DE EXTENSION
UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE CIUDAD JUAREZ



C.c.p. Lic. Oscar Murillo Gómez / Jefe del Depto. de Recursos Materiales y Servicios Generales.
C.c.p. Lic. José Acosta Salcido / Jefe del Depto. de Prensa y Difusión.
c.c.p. ARCHIVO/*yagr



CD. JUAREZ CHIHUAHUA MEXICO 25 DE ABRIL 2016.

Lic. Ernesto Lujan Escobedo.
Rector.
Universidad tecnológica de
Ciudad Juárez.
Presente.

Envío saludos cordiales agradeciendo de antemano la cita concedida la semana pasada.
Con el Lic. Héctor Gonzalez.

Para este ejercicio Mayo -Diciembre 2016 el importe aprobado previamente ser:

COSTO MENSUAL \$10,000.00 MAS IVA POR MES. *x 9 meses: \$90,000.00*

Al solicitar un reportero para cubrir eventos de la institución y realizar reportajes hasta Cuatro veces por mes. Su costo será de \$12,750.00 mensuales.

No se modifica la inserción, continuamos con:

Banner de de 260 X 100 Pixeles.

Mas la Inserción de boletines informativos que, deberá generar la institución y enviarlas a Reporte Frontera.

Los cambios en el convenio estarán a cargo del departamento juridico de la institución, Y una vez Realizados serán firmados por el representante de REPORTE FRONTERA.

Como siempre quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto:

[Firma]
Oscar Rodriguez Jacquez.
Comercialización y Ventas.

[Firma]
Vo Bo

C.C. Archivo.

